



Normas generales del CDTL Navia

1. Aunque los CDTL están destinados esencialmente a personas mayores de 16 años, los menores de dicha edad que quieran acceder al mismo, no podrán hacerlo durante el horario escolar.
2. Se rellenará una ficha de inscripción debidamente cumplimentada y se recogerá el carnet cuando esté preparado.
3. En el CDTL hay personas trabajando; se respetará a los demás y se guardará silencio.
4. Es necesario mantener la limpieza del centro. Se utilizarán las papeleras.
5. Está terminantemente prohibido acceder a páginas web con contenidos pornográficos o terroristas. Esto supondrá, para la persona que lo incumpla, la retirada de carnet y la consiguiente expulsión definitiva del CDTL.
6. Está terminantemente prohibido bajarse software. Cuando se requiera obtener un programa o aplicación se deberá solicitar autorización a los responsables del CDTL. El incumplimiento de esta norma supondrá la retirada de carnet y la consiguiente expulsión del centro de forma definitiva.
7. Está prohibida la instalación de cualquier programa. En caso de requerir la utilización de aplicaciones informáticas diferentes a las instaladas, debes solicitarlo previamente a los responsables del CDTL.
8. El uso indebido de los equipos y las modificaciones en la configuración supondrán la expulsión inmediata y definitiva del CDTL.
9. Existen prioridades de utilización para los equipos, previa presentación de la ficha de solicitud existente. Los usos prioritarios son:
 - Proyectos de teletrabajo, formación y teleformación
 - Búsqueda de empleo / orientación profesional
 - Realización de trabajos y actividades académicas
 - Autoaprendizaje

Si se detectara un uso diferente al acordado en la reserva supondrá la pérdida de la prioridad, así como la anulación inmediata del equipo.